

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2020 Hora: 16:33:16

Recibo No. AA20283661

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202836617914D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA
Nit: 900.448.692-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02117830
Fecha de matrícula: 7 de julio de 2011
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 2 de abril de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 105 No. 46 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dadministrativo@fidelitysecurityltda.com
Teléfono comercial 1: 8052606
Teléfono comercial 2: 8052631
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 105 No. 46 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
dadministrativo@fidelitysecurityltda.com
Teléfono para notificación 1: 8052606
Teléfono para notificación 2: 8052631
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2020 Hora: 16:33:16**

Recibo No. AA20283661

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202836617914D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 1260 de Notaría 34 De Bogotá D.C. del 30 de junio de 2011, inscrita el 7 de julio de 2011 bajo el número 01493979 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 30 de junio de 2031.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades autorizadas por la ley según el decreto 356 del 11 de febrero de 1994, será: el objeto principal de la sociedad es la prestación remunerada de servicios de vigilancia con armas y sin armas, para dar protección a las personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado, a bienes muebles e inmuebles; la sociedad podrá ejecutar toda clase de contratos, la contratación de los servicios de personas o entidades y podrá realizar entre otras las siguientes operaciones: contratar personal; adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, permisos, privilegios, propiedades industriales, procedimientos, marcas y nombres comerciales, explotarlos en cualquier forma, participar en uniones temporales y consorcios y en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato o gestión que se considere necesario para la buena marcha de la sociedad en su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2020 Hora: 16:33:16**

Recibo No. AA20283661

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202836617914D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital y Socios: \$3,824,861,920.00 dividido en 22,220.00 cuotas con valor nominal de \$172,136.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Mancera Garcia Juan Guillermo

C.C. 000000079397909

No. cuotas: 14,443.00

Valor: \$2,486,160,248.00

Abuassi Espitia Ricardo

C.C. 000000009532504

No. cuotas: 7,777.00

Valor: \$1,338,701,672.00

Totales

No. cuotas: 22,220.00

Valor: \$3,824,861,920.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente es el representante legal y tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad son atribuciones del gerente: A. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. B. Ejecutar las decisiones y órdenes de la junta de socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. D. Informar cada seis (6) meses a la junta de socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la junta de socios y fijarles su remuneración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2020 Hora: 16:33:16**

Recibo No. AA20283661

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202836617914D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 51 de Junta de Socios del 25 de enero de 2019, inscrita el 7 de febrero de 2019 bajo el número 02422020 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Mahecha Parada Jaime Luis	C.C. 000000079433863
SUPLENTE DEL GERENTE	
Astros Garzon Miguel Angel	C.C. 000000080756438

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 009 de Junta de Socios del 1 de marzo de 2012, inscrita el 19 de septiembre de 2012 bajo el número 01667437 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
Luna Martinez Andres	C.C. 000000079994401
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
Vargas Silva Martha Isabel	C.C. 000000021066639
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	
Abuassi Espitia Ricardo	C.C. 000000009532504

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 8 de Asamblea de Accionistas del 27 de febrero de 2012, inscrita el 1 de marzo de 2012 bajo el número 01612433 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Malagon Rocha Luis Fernando	C.C. 000000079444070

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
81	2012/01/24	Notaría	10	2012/02/21	01609356
81	2012/01/24	Notaría	10	2012/02/21	01609357

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2020 Hora: 16:33:16**

Recibo No. AA20283661

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202836617914D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81	2012/01/24	Notaría 10	2012/02/21	01609358
81	2012/01/24	Notaría 10	2012/02/21	01609359
81	2012/01/24	Notaría 10	2012/02/21	01609360
81	2012/01/24	Notaría 10	2012/02/21	01609363
1336	2012/09/12	Notaría 10	2012/09/18	01666937
1096	2013/09/04	Notaría 10	2013/09/23	01767452
1096	2013/09/04	Notaría 10	2013/09/23	01767453
1096	2013/09/04	Notaría 10	2013/09/23	01767454
1096	2013/09/04	Notaría 10	2013/09/23	01767456
1047	2015/03/25	Notaría 47	2015/04/10	01928760
1134	2015/09/02	Notaría 10	2015/09/17	02020010
1270	2015/09/30	Notaría 10	2015/10/05	02025069
675	2016/05/31	Notaría 10	2017/03/08	02193874
307	2017/05/12	Notaría 31	2017/06/21	02236090
608	2017/09/08	Notaría 31	2017/10/05	02265112
432	2018/05/04	Notaría 75	2018/05/09	02338201
529	2019/03/28	Notaría 34	2019/04/02	02443138
974	2019/06/06	Notaría 34	2019/06/14	02476655
2263	2019/12/10	Notaría 34	2019/12/18	02534672
07	2020/01/03	Notaría 34	2020/01/27	02545986

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2020 Hora: 16:33:16

Recibo No. AA20283661

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202836617914D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de julio de 2011.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 27 de enero de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2020 Hora: 16:33:16

Recibo No. AA20283661

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202836617914D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

